



euskal trenbide sarea

Proyecto Constructivo de reparación y protección
del viaducto de Mundaka

Anejo – 02

Expropiaciones

Noviembre 2022





Hoja de control de calidad

Documento	Anejo 02: Expropiaciones	
Proyecto	SE7753. Proyecto Constructivo de reparación y protección del viaducto de Mundaka	
Código	SE7753-PC-AN-02-Expropiaciones-D01.docx	
Autores:	Firma:	JTS
	Fecha:	28/11/2022
Verificado	Firma:	AGU
	Fecha:	28/11/2022

Índice:

1. INTRODUCCIÓN	1
2. CRITERIOS ESTABLECIDOS	2
2.1. SUPERFICIES AFECTADAS	2
2.2. CUADROS DE DEFINICIÓN	2
2.3. PLANOS PARCELARIOS	3

Anejo 02.- Expropiaciones

1. INTRODUCCIÓN

El Presente anejo tiene por objeto el cálculo de las superficies de ocupación necesarias para el desarrollo completo de las obras y trabajos contenidos en el “PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DEL VIADUCTO DE MUNDAKA”, así como la detección de todos los bienes y derechos afectados para la posterior incoación y tramitación del expediente de expropiación si fuera necesario.

La disponibilidad del espacio físico material que las obras definidas en el presente Proyecto van a ocupar, con mayor o menor duración, exige la afección, en mayor o menor medida, de los derechos y situaciones jurídicas de que aquellos bienes son objeto. Estos bienes se encuentran situados en su totalidad dentro de los términos municipales de Bermeo y Mundaka, por lo que, a partir de la base catastral correspondiente a dichos municipios, se ha obtenido la información necesaria para realizar el presente anejo.

Este plano parcelario se ha confeccionado a partir de la información descargada de la página web del catastro de la Diputación Foral de Bizkaia.

2. CRITERIOS ESTABLECIDOS

2.1. SUPERFICIES AFECTADAS

Para su definición se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Afeción permanente o de pleno dominio

Éstas están motivadas por la ejecución de las obras para ubicar instalaciones permanentes en superficie y representan la expropiación o mutación plena del bien afectado y la transmisión de dominio.

Se han considerado dos tipos de superficies ocupadas permanentemente, por un lado las que afectan a bienes privados (Ocupación Permanente), superficies denominadas OP, y por otro las de afeción a bienes de dominio público (Mutación Demanial Permanente), superficies denominadas MP.

- Afeción temporal

Se consideran bajo esta situación las zonas ocupadas por las obras durante el período de construcción, que posteriormente se recuperan y queda tal y como estaban al principio.

Se definen de este modo aquellas franjas de terreno de titularidad privada o pública que resultan estrictamente necesario ocupar temporalmente por obras y elementos auxiliares, instalaciones de obra, áreas de trabajo, áreas de acopios y logísticas, caminos de accesos provisionales, superficies para maquinaria y para la ejecución de obras fijas, etc. durante la ejecución de los trabajos. Afectan a la parcela ocupada, pero únicamente por un periodo de tiempo, y nunca representan una transmisión de dominio. Normalmente abarcan la totalidad de la duración de la obra.

Como en el caso anterior se han considerado dos tipos de superficies afectadas, una de propiedad privada (Ocupación Temporal), superficies denominadas OT, y otros de dominio público (Mutación Demanial Temporal), superficies denominadas MT.

En el caso de ocupaciones o mutaciones demaniales temporales debidas a zonas de instalaciones del contratista se ha considerado el área estricta de ocupación planteada.

En el caso de ocupaciones o mutaciones demaniales temporales para la realización de trabajos se ha estimado un área adecuada para su ejecución.

- Servidumbres de paso

Son ocupaciones temporales con servidumbre de uso que gravan la finca sirviente pero no absorben la plenitud dominical, al no existir transmisión de dominio. Se incluyen aquí las parcelas que exigen, además de la ocupación temporal necesaria para ejecutar la parte de la obra correspondiente, la constitución de una servidumbre perpetua que permita su mantenimiento futuro y garantice la ejecución de las obras.

2.2. CUADROS DE DEFINICIÓN

En los cuadros que se acompañan se indican los siguientes datos para cada finca o parcela.

- Datos catastrales (polígono y parcela).
- Nombre del propietario u Organismo a quien pertenece la finca y dirección social de los mismos.
- Superficie a expropiar o a ocupar temporalmente o servidumbre generada, en metros cuadrados. En caso de bienes de uso público se señala la superficie ocupada como Mutación Demanial, permanente o temporal.

2.3. PLANOS PARCELARIOS

Se han dibujado a escala 1:500 los planos donde se refleja la línea límite de propiedad (límite del dominio ferroviario) y los límites de parcelas urbanas próximas y la línea límite de expropiación. Sobre ellos se representan, las superficies de ocupación permanente, servidumbre y ocupación temporal y, ocupación o mutación según la propiedad de los bienes afectados. Los planos de expropiaciones donde se incluye la representación de las ocupaciones con el parcelario de los T.M. de Bermeo y Mundaka, se encuentra en el documento nº 2 de Planos (Nº13. Ocupaciones)

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DEL VIADUCTO DE MUNDAKA / MUNDAKAKO ZUBIBIAREN BABEZ ETA ERREPARAZIO ERAIKUNTZA PROIEKTUA

TERMINO MUNICIPAL DE MUNDAKA / MUNDKA-KO UDALERRIAN

Finka zk. Nº de finca	Katastroko erref. Ref. Catastral	Jabea Propietario	Eragin mota <i>Tipo de afección (m²)</i>			Izaera <i>Naturaleza</i>
			<i>Erabateko Desjabetzea Pleno Dominio</i>	<i>Zortasun iraunkorra Servidumbre Permanente</i>	<i>Aldi-baterako Okupazioa Ocupación Temporal</i>	
001	1 - 564	Demarcación de Costas del País Vasco	405		125	Playa de piedras
002	1 - 565	BIZKAIKO FORU ALDUNDIA Herri lanak saila / DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Dpto. Obras Públicas	0		467	Acera y aparcamiento
005	1 - 617	Demarcación de Costas del País Vasco	526		221	Puente Ferrocarril
005 CONC	1 - 617	Euskal Trenbide Sarea	0		221	Puente Ferrocarril
006	1 - 568	Demarcación de Costas del País Vasco	3		237	Playa de piedras

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DEL VIADUCTO DE MUNDAKA / MUNDAKAKO ZUBIBIAREN BABEZ ETA ERREPARAZIO ERAIKUNTZA PROIEKTUA

TERMINO MUNICIPAL DE BERMEO / BERMEO-KO UDALERRIAN

Finka zk. <i>Nº de finca</i>	Katastroko erref. <i>Ref. Catastral</i>	Jabea <i>Propietario</i>	Eragin mota <i>Tipo de afección (m²)</i>			Izaera <i>Naturaleza</i>
			<i>Erabateko Desjabetzea Pleno Dominio</i>	<i>Zortasun iraunkorra Servidumbre Permanente</i>	<i>Aldi-baterako Okupazioa Ocupación Temporal</i>	
003	1034 - 1001	Euskal Trenbide Sarea	0		271	Terreno hormigonado
004	1034 - 1001	Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco	0		1090	Terreno hormigonado
004 CONC	1034 - 1001	Euskal Trenbide Sarea	0		1090	Terreno hormigonado